



PODER LEGISLATIVO

“2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROZAURA ZAPATA CANO”
“JULIO, MES DEL PADRE JUAN MARÍA DE SALVATIERRA”

La Paz, B.C.S., a 18 de Julio de 2023

XVI LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. EUFROCINA LÓPEZ VELASCO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
SEGUNDO PERÍODO
DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.**

Las que suscriben, Diputadas María Luisa Ojeda González, Teresita de Jesús Valentín Vázquez y Gabriela Cisneros Ruíz, integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la XVI Legislatura al Congreso del Estado, en uso de las facultades que nos confiere el Artículo 106 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, nos permitimos presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a las 32 Comisiones Permanentes de esta Legislatura a incorporar el enfoque de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en los procesos de revisión y análisis de los asuntos turnados para dictaminación, tendientes a reforzar la actuación del Poder Legislativo para el cumplimiento de objetivos y metas, de conformidad con la siguiente



XVI LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

Exposición de Motivos:

En el mes de septiembre del año 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas ONU en el marco de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada los días 25, 26 y 27 respectivamente, impulsó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual contempla un plan de acción a largo plazo a favor de las personas, el planeta y la prosperidad que se materializan en la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones y variantes. Ante este desafío que enfrenta la humanidad y para hacerle frente a los retos y problemáticas comunes, fue adoptada dicha agenda por 196 países de los cuales México forma parte.

Ante la necesidad de sumar esfuerzos mundiales, la Agenda 2030 tiene como propósito fundamental orientar los esfuerzos para que nadie se quede atrás, en tres materias: económica, social y ambiental. “Se trata de un acuerdo global construido bajo metodologías participativas, que involucraron a todos los países y a todos los actores, cuyo proceso de implementación debe ser igualmente incluyente”.¹ Por lo anterior, es que cada vez son más los gobiernos - por mencionar un ejemplo-, que se comprometen a incorporar el enfoque transversal de los 17 objetivos y 169 metas que contempla dicha agenda para la elaboración y puesta en marcha de las políticas de desarrollo. Temas como la transparencia, la rendición de cuentas, la participación social para el progreso de las personas y el fortalecimiento del Estado de Derecho, son por mencionar algunos, de gran trascendencia para avanzar y que abonan a la construcción de ciudadanía.

Es nuestro interés como integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de esta Décima Sexta Legislatura, impulsar una de las propuestas que fueron planteadas en el Primer Parlamento de Mujeres del Estado de Baja California Sur, como resultado de los trabajos desarrollados en el marco

¹ Legislar con Enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, PNUD México, 2019.



PODER LEGISLATIVO

“2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROZAURA ZAPATA CANO”
“JULIO, MES DEL PADRE JUAN MARÍA DE SALVATIERRA”

La Paz, B.C.S., a 18 de Julio de 2023

XVI LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

del Mes de la No Violencia hacia las Mujeres los días 23, 24 y 25 de noviembre del año 2022, y que pasaron a formar parte de la Agenda Legislativa que abanderamos en dicha Comisión, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos Núm. 2560 y 2830.

Conscientes de la trascendencia y labor que realiza el Congreso del Estado y del cual formamos parte las veintiún diputadas y diputados, consideramos de suma relevancia que legislemos en la adopción de la Agenda 2030, que permita articular los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una visión transversal y de largo plazo, ya que el periodo constitucional de la legislatura está inmerso en este lapso de tiempo y nos exige contribuir al logro y cumplimiento de las metas para el desarrollo sostenible de nuestro país, desde lo local.

Como uno de los referentes exitosos que tuvo a bien presentar la Cámara de Diputadas y Diputados en agosto del 2020, fue la Estrategia Legislativa para la Agenda 2030 que representa la hoja de ruta de las leyes que necesitan ser reformadas con base en los 17 ODS y de las metas que cada uno de estos contienen, identificando los vacíos normativos del marco jurídico federal para ser alineados con el cumplimiento de esta Agenda.

Para dar cumplimiento, orientación y rumbo a los 17 objetivos, 169 metas y 232 indicadores que comprende la Agenda 2030 para alcanzar el desarrollo sostenible (ODS) y poner fin a la pobreza, combatir la desigualdad y la injusticia, así como hacer frente al cambio climático, se aprobaron diversas modificaciones a la Ley de Planeación, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de febrero de 2018, mismas que son afines a los principios contenidos en nuestra Constitución Política Federal, al traducirse en la creación de un Consejo Nacional de esta agenda, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos estatales, el sector privado, la sociedad civil, los organismos camarales y la academia, teniendo como tarea



XVI LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

prioritaria, coordinar las acciones, programas y políticas para su cumplimiento, además de informar de los resultados y metas.

Con base en lo anterior, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se convierte no sólo es una herramienta que compromete a los gobiernos, pues se caracteriza por ser integral e inclusiva, y que sí y solo sí se cumplirán los objetivos y metas, si participan activamente tanto los gobiernos federal y estatales y los actores antes señalados; es decir, se requiere de la construcción alianzas que abanderen a la gente y el planeta como referentes clave y necesarios, para la instrumentación de políticas en los ámbitos local, nacional, regional y global.

Para conocer la importancia y trascendencia de los 17 objetivos, consideramos relevante señalarlos en el orden progresivo que han sido diseñados:

Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS)			
1	Fin de la pobreza.	10	Reducción de las desigualdades
2	Hambre cero	11	Ciudades y comunidades sostenibles
3	Salud y bienestar	12	Producción y consumos responsable
4	Educación de calidad	13	Acción por el clima
5	Igualdad de género	14	Vida submarina
6	Agua limpia y saneamiento	15	Vida de ecosistemas terrestres
7	Energía asequible y no contaminante	16	Paz, justicia e instituciones sólidas
8	Trabajo decente y crecimiento económico	17	Alianzas para lograr los objetivos
9	Industria, innovación e infraestructura		



XVI LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

Como podemos apreciar, cada uno de estos 17 objetivos que contemplan sus respectivas metas que en totalidad son 169, son transversales a cada una de las 32 comisiones permanentes que rigen nuestra actuación legislativa contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur, razón por la cual consideramos conveniente conocerlas, estudiarlas y sobre todo, analizarlas en los procesos de elaboración, dictaminación y aprobación de toda iniciativa, puntos de acuerdo y demás asuntos que sean materia e interés de este Congreso. De incorporar el enfoque de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los procedimientos parlamentarios que llevamos a cabo, estaremos cumpliendo con los compromisos adoptados por nuestro país y sobre todo, estaremos siendo congruentes con los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipales.

En razón de lo anterior, nuestro marco jurídico estatal contempla la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, depositada en el Decreto Número 2683 y publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de enero de 2020, la cual está armonizada con la Ley Federal al incluir en enfoque de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, desde su conceptualización en el Artículo 4 fracción II que a la letra dice:

“Para efectos de la presente Ley, se entiende por:...

II.- Agenda 2030: *El plan de acción universal a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalece la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad;*

Asimismo, establece la obligatoriedad para que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur (COPLADEBCS) y los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEM) garanticen la



XVI LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

congruencia del Plan Estatal de Desarrollo con el Plan Nacional y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, atendiendo a la elaboración de los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como lo correspondiente a los Planes Municipales de Desarrollo para que en sus ámbitos de competencia respectivamente, mantengan esa misma relación entre los Planes Municipales con los Planes Estatal, Nacional y la Agenda 2030.

En este tenor, el espíritu que persigue la Proposición con Punto de Acuerdo que suscribimos como diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, es que legislemos con enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que nuestra actuación como diputadas y diputados, requiere no solo estar a la vanguardia con los compromisos internacionales que hemos venido adoptando como Estado Mexicano desde el 2015, sino además, dar cumplimiento al trabajo que nos corresponde desde este Poder Legislativo.

Así por ejemplo, la LXIII y la LXIV Legislaturas del Senado de la República, asumieron un papel fundamental para institucionalizar y hacer propia la implementación e inclusión de los ODS no sólo en la dictaminación de iniciativas y propuestas de puntos de acuerdo, sino además desde la elaboración de las mismas, fundamentando que toda reforma y/o adiciones y acciones legislativas deben de estar alineadas al cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en la Agenda 2030. No obstante ello, se trazaron las siguientes:

- 1.- Institucionalizar los mecanismos de seguimiento a la implementación de los ODS en el Poder Legislativo;
- 2.- Mantener una campaña informativa permanente acerca de la Agenda 2030 en el interior del Congreso;
- 3.- Aumentar la inclusión de los ODS en la exposición de motivos de las iniciativas de decreto y de ley;
- 4.- Asegurar continuidad en el avance de la agenda hacia la igualdad de género;**
- 5.- Contar con un plan de trabajo y mecanismos de evaluación de los ODS;



XVI LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

- 6.- Aumentar los niveles de transparencia en la asignación y el uso de los recursos públicos;
- 7.- Incrementar la eficacia del Congreso para examinar las iniciativas legislativas mediante procesos participativos y abiertos;
- 8.- Incrementar la utilización de los mecanismos de rendición de cuentas, como la comparecencia en el marco de la Agenda 2030.

Si bien es cierto que dentro de los objetivos de esta Agenda el correspondiente a la Igualdad de Género –que es el 5-, destaca por impulsar acciones y metas para lograrla, en todo el mundo “... *las mujeres y las niñas deben tener los mismos derechos y las mismas oportunidades, y deben poder llevar una vida libre de violencia y discriminación. La igualdad y el empoderamiento de las mujeres es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y también es un elemento esencial de todas las dimensiones del desarrollo inclusivo y sostenible. En resumen, todos los ODS dependen de que se logre el Objetivo 5.*”²

La Agenda 2030, es también conocida como una agenda transformadora, al poner en el centro de los modelos de desarrollo la igualdad y dignidad de las personas, pues parte de tres principios básicos: los derechos humanos, la igualdad de género y no dejar a nadie atrás. Consideramos importante resaltar, que todos los Congresos de los Estados, están obligados a hacer propia esta agenda y sobre todo, dar seguimiento de su aplicación en las tareas legislativas que se llevan a cabo. Por ello nuestro interés en resaltar que en un estudio que realizó el equipo de asesoría de la Comisión que integramos, se revisó y constató que tanto el Plan Nacional, como los Planes de Desarrollo Estatal y Municipal de La Paz, por mencionar un claro ejemplo, en observancia a la Ley de Planeación

² <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality>



PODER LEGISLATIVO

“2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROZAURA ZAPATA CANO”
“JULIO, MES DEL PADRE JUAN MARÍA DE SALVATIERRA”

La Paz, B.C.S., a 18 de Julio de 2023

XVI LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

Nacional y Estatal, incorporaron en su diseño de políticas públicas, líneas de acción y metas, los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Dicho lo anterior, es imperativo que las 32 comisiones permanentes conformadas por las y los diputados, conozcamos esta Agenda 2030, sus 17 Objetivos y 169 metas, para luego entonces contribuir al fortalecimiento de los fundamentos legales y normativos que rigen nuestra actuación legislativa, siendo necesario sensibilizarnos a través de acciones de capacitación de nuestro papel estratégico en la consecución de los ODS. Afortunadamente contamos con el Instituto de Estudios Legislativos *como órgano de consulta y encargado de coadyuvar en la asesoría técnica a las comisiones permanentes y especiales en la elaboración de iniciativas y dictámenes*³, además de organizar y planificar entre otros aspectos el trabajo parlamentario, tiene como objetivos el llevar a cabo la investigación, estudio, acopio de información, actualización y sobre todo, el impulsar la capacitación y adiestramiento que requerimos en materia legislativa.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- LA DÉCIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA A LAS TREINTA Y DOS COMISIONES PERMANENTES Y EN SU CASO, LAS COMISIONES ESPECIALES QUE SE CONFORMEN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EJERCICIO DE SUS FACULTADES PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

³ Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, Artículo 75. Decreto Número 2768, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur de fecha 30 de septiembre de 2021.



PODER LEGISLATIVO

“2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROZAURA ZAPATA CANO”
“JULIO, MES DEL PADRE JUAN MARÍA DE SALVATIERRA”

La Paz, B.C.S., a 18 de Julio de 2023

XVI LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

SUR, INCORPOREN EL ENFOQUE DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, EN LOS TRABAJOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS QUE LLEVEN A CABO, ASÍ COMO EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LES SEAN TURNADOS.

ATENTAMENTE.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ.
PRESIDENTA.

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ.
SECRETARIA.

DIP. GABRIELA CISNEROS RUÍZ.
SECRETARIA.

La Paz, Baja California Sur, Sala de Sesiones del Poder Legislativo “Gral. José María Morelos y Pavón”, martes 18 de julio del año 2023.